



Riohacha, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RADICACIÓN 44-001-31-03-001-2020-00074-00.- proceso VERBAL seguido por DALIS MARGARITA MENDOZA BRITO contra RYAN VICENTE BORREGO TONCEL Y MARIA BETSABE TONCEL ARREGOCES

En virtud que la audiencia de instrucción y juzgamiento, contemplada en el artículo 373 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, FÍJESE como nueva fecha para su realización, el día 03 de mayo del 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

**Cesar Enrique Castilla Fuentes**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 001**  
**Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13d1b6b4081a28a1fae0a24f8ed2a7c86d42725aff874f1c2fa1884880e699e2**

Documento generado en 25/02/2022 10:28:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>